

①

Como Alcaldes ordinarios por ambos estados  
que somos de esta villa, Remitimos a Vmd. los  
adjuntos Testimonios del <sup>1</sup>to. de este  
Pueblo, y las sextas que han echo sus Vecinos  
para que lo eche ala noticia de la Suprema  
Junta permanente de esta Ciudad, como se  
encarga.

Dios Guo. a Vmd. m. J. A. Cavañas  
Junco a Tepes y Septiembre 10 de 1808.

Thomas Portillo  
H